

MEMORIA DE NECESIDAD DEL CONTRATO DE DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y DEL ARCHIVO HISTÓRICO DE PROVINCIAL DE MADRID

La importancia de la conservación y difusión del Patrimonio Documental Madrileño en la actual *Ley 6/2023, de 30 de marzo, de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid*, queda reflejado en varios apartados:

- En el art. 1 de las *Disposiciones Generales del Título Preliminar*, se establece, que *“la presente Ley tiene por objetivo la gestión, la protección, la disposición y la difusión de los documentos de titularidad pública y del Patrimonio Documental Madrileño”,* así como *“contribuir a la conservación e incremento del Patrimonio Documental Madrileño y, al mismo tiempo, asegurar su adecuada identificación, organización, valoración, accesibilidad, preservación y difusión mediante el oportuno tratamiento técnico”*.
- El art. 98 del *Capítulo IV de la Protección y de la promoción del Patrimonio Documental Madrileño*, sobre la *Restauración y reproducción de documentos que forman parte del Patrimonio Documental Madrileño*, establece que *“la reproducción, por cualquier procedimiento, de los documentos que forman parte del Patrimonio Documental Madrileño se ha de llevar a cabo teniendo en cuenta las finalidades y las disposiciones siguientes:*
 - a) *Servir a los intereses de los ciudadanos*
 - b) *Facilitar la investigación científica*
 - c) *Promover la difusión de los documentos*
 - d) *Salvaguardar los derechos de propiedad intelectual e industrial de los autores del material copiado o reproducido*
 - e) *Garantizar la conservación de los documentos”*

La digitalización de documentos es necesaria para:

- a) Preservar el patrimonio documental, sustituyendo la consulta de documentos originales por sus copias de manera que se evite el deterioro de éstos y obteniendo copias de conservación definitiva que garanticen que, si le sucediera algo al documento, la copia permanezca en el tiempo.
- b) Facilitar la difusión de los documentos que conforman el Patrimonio Documental Madrileño a través del Portal de Archivos de la Comunidad de Madrid y, así como del Sistema de Gestión de Archivos de la Comunidad de Madrid.
- c) Atender la creciente demanda de los usuarios de ambos centros de archivo, que solicitan reproducciones de los documentos en soportes distintos al papel.

De la digitalización no sólo se obtienen imágenes en alta resolución (ficheros TIFF) que servirán como copia de seguridad y conservación, sino también toda una serie de ficheros derivados (JPG, PDF y PDF multipágina) que, al estar comprimidos y pesar menos, serán usados como imágenes de consulta y de difusión, tanto en la Sala de Consultas de los dos centros de archivo como en el Portal de Archivos de la Comunidad de Madrid (https://gestion.comunidad.madrid/archivos_atom/index.php).

La utilización del Taller de Reproducción de Documentos de la Subdirección General de Archivos y Gestión Documental, además de garantizar la seguridad y control de los documentos, facilita que no se ponga en



riesgo la integridad física de los mismos al vigilar las condiciones ambientales de los talleres y su correcta manipulación. El Taller cuenta con los dispositivos adecuados para digitalizar todo tipo de documentación, sea cual sea su soporte o formato.

- **Escáneres cenitales o aéreos:** Están especialmente indicados para la digitalización de formato libro.
- **Escáneres planos o de sobremesa:** Especializados en la digitalización de transparencias y fotografías en papel.
- **Escáneres de gran formato:** Se utilizan para digitalizar planos y otros documentos de gran formato.

La digitalización es, por tanto, la solución más adecuada para garantizar la existencia futura de nuestro rico patrimonio documental y hacerlo visible y accesible a la ciudadanía.

Mediante la contratación de los trabajos de digitalización de documentos del Archivo Regional de la Comunidad de Madrid y del Archivo Histórico de Provincial de Madrid, se pretende dar cobertura a las necesidades antes expuestas.

En Madrid, a la fecha de la firma.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ARCHIVOS
Y GESTIÓN DOCUMENTAL,

Firmado digitalmente por: DÍEZ LLAMAZARES JAVIER
Fecha: 2026.05.27 09:51

Fdo.: Javier Díez Llamazares.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0888990077190357393758